

La propiedad en la Economía Cubana

Por Dr. Armando Nova González, Profesor e Investigador Centro de Estudio de la Economía Cubana U.H.

En los últimos cincuenta años la economía cubana alcanzó un alto grado de concentración de la propiedad bajo las formas de propiedad estatal, posiblemente el de mayor ó entre los de mayor grado de estatización alcanzado, dentro de los países socialistas europeos. A la vez se estableció una identidad entre propiedad Social y propiedad Estatal, reduciendo a una mínima expresión otras formas de propiedad social y/o identificándolas como de menor grado de socialización como las cooperativas, por lo general las existentes en el Sector Agropecuario.

Para cualquier modo de producción económico el tema de la propiedad resulta de vital importancia, porque constituye base económica, sobre la cual se erige la superestructura de la sociedad y determina las formas de distribución de los resultados y de los ingresos entre los productores y población en general.

La propiedad es un concepto material, tangible, no etéreo; con bastante frecuencia es utilizada la expresión “la propiedad social es de todos”, esto encierra por lo general un grado de concentración e indefinición, que puede derivar en indiferencia, irracionalidad e irrespeto hacia el uso, utilización y conservación de los medios de producción, recursos naturales, y conducir a indisciplinas, que a la vez afecten el orden económico- y social.

Bajo esa forma elevada de concentración de la propiedad el Estado se abruma de tareas sin grandes trascendencias, que no le corresponden, distrayendo la atención del mismo de las actividades fundamentales, así como conduce a una confusión y mezcla, entre las tareas propias, que le deben corresponde al Estado y las que deben ser atribuidas a la gestión empresarial.

La elevada concentración de la propiedad en manos del Estado propicia la centralización excesiva, el desarrollo de la burocracia, limita la iniciativa individual y la capacidad de decisión de los productores.

Los propios fundadores del marxismo (Marx, Engels), en modo alguno se pronunciaron en contra de las formas de propiedad individual, sino en su restauración basada en la cooperación y en la propiedad colectiva de la tierra¹. Lo que hace deducible, “... que la clásica e impersonal propiedad estatal, que en su época los fundadores observaron como un capitalista colectivo, no podía ser el peldaño de desarrollo que relevaría a la propiedad privada capitalista” (Marcelo L. 2010)². Es menester señalar la reconocida necesidad de un periodo de transito (del modo de Producción capitalista hacia el modo de producción socialista), en correspondencia con la ley del cambio gradual de las diversas formaciones económico-sociales, donde pueden y coexisten diversas formas de propiedad.

Engels ya había alertado de forma anticipada y con claridad que: “La propiedad del Estado sobre las fuerzas productivas no es la solución del conflicto, pero alberga ya en su seno, el medio formal, el resorte, para llegar a la solución”³, en busca de las formas productivas asociadas.

¹ Marx C.: “El capital” Tomo I pagina 700. Editorial Pueblo y Educación La Habana 1983

² Marcelo L. “Repensando la economía socialista: El quinto tipo de propiedad Editorial Ciencias Sociales pagina 20, 2010

³ Engels F. “ Del socialismo utópico al socialismos científico” Obras escogidas, tomo I Editorial Progreso pagina 444, Moscú 1973

A finales de 1960 la economía cubana ya había registrado un rápido proceso de nacionalización de medios de producción y actividades que dieron lugar al surgimiento de un amplio Sector Estatal⁴, como parte de una fuerte lucha de clases, donde la oposición de la burguesía nacional y las sanciones económicas procedentes del gobierno de Estados Unidos contribuyeron a acelerar este proceso. Después de 1968⁵ y una vez transcurrido el llamado proceso de ofensiva Revolucionaria pasaron a manos del Estado todas las micro, pequeñas, medianas empresas y actividades de comercio y servicios privadas de todo tipo.

La experiencia registrada en la economía cubana con las extensas medidas de expropiación condujo a una elevada concentración de la propiedad en el sector Estatal. Algo parecido sucedió en otras economías que iniciaron el proceso socialista. Lo anterior trajo consigo dificultades en lograr la plena realización de la propiedad, a lo cual se refiere Luis Marcelo (2010): "... que la más extendida forma de castigo a los burgueses insubordinados se haya convertido a la larga en un bumerang para los procesos revolucionarios radicales, por la inadecuada realización de la nueva propiedad que debía establecerse."⁶

Otro aspecto a señalar sobre el que abogaron y enfatizaron los fundadores del marxismo, fue lo referido al arriendo de los medios de producción incluyendo la tierra; implicando: "el mantenimiento de la relación de alquiler"⁷. Lo que ayuda a delimitar la propiedad jurídica como propiedad legal del Estado sobre los medios arrendados y la propiedad económica del productor, el derecho de propiedad que corresponde a este último, a decidir sobre el proceso productivo y destino de sus resultados. Este importante aspecto recientemente comienza a tomar cuerpo en la economía cubana y particularmente en el Sector Agropecuario, a partir de la emisión del Decreto Ley 259 (distribución de tierras ociosas), y su Reglamento Decreto Ley 282, no obstante la necesidad de mejorar y modificar dichos decretos leyes.

El tema sobre la propiedad también formó parte del amplio y profundo pensamiento martiano⁸. En 1890 Martí recomendaba porque: "...la industria, los bienes perennes y comunes de la naturaleza no estén concentrados en manos de monopolios privados para el beneficio de los monopolios, sino en manos de la nación para el beneficio nacional"⁹, expresando un pensamiento más avanzado sobre la participación de la propiedad del Estado.

En la lógica de su pensamiento económico, unido a la justicia social y de equidad, por lo que siempre abogó: "con todos, y para el bien de todos"¹⁰, en su momento escribió: "Es rica una nación que cuenta muchos pequeños propietarios"¹¹, siempre preocupado por la libertad del individuo, y por supuesto del productor, en su relación con la comunidad.

⁴ El 100 % de la Banca, Comercio Exterior, Comercio Mayorista, 50 % Comercio Minorista, 92 % del transporte, 80 % de la construcción, 85% de la Industria, 37% de la Agricultura pasó a manos del Estado

⁵ El 100 % de la Banca, Comercio Exterior Comercio Mayorista, Comercio Minorista, Transporte, Construcción, Industria y el 70 % de la tierra agrícola, formo parte del Sector Estatal. A principio de los años noventa el Estado llegó a poseer el 82 % de la tierra del país.

⁶ Marcelo L. Obra citada pagina 34.

⁷ Engels F. "Contribución al problema de la vivienda" Obras escogidas Marx y Engels tomo 2 Editorial Progreso, Moscú, 1973 pagina 391.

⁸ Se corresponde con las ideas y planteamiento realizado por José Martí Apóstol y Héroe Nacional de Cuba.

⁹ Martí J. Obras completas tomo 12 pagina 377 Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975,

¹⁰ Martí José "Con todos y para el Bien de todos" discurso Liceo cubano en Tampa 26 noviembre 1891.

¹¹ Almanza R. "En torno al pensamiento económico de José Martí", Editorial de Ciencias Sociales, pagina 274, La Habana

En ambos planteamientos se aprecia la búsqueda de un balance, equilibrio y de justicia, propio del pensamiento del Apóstol, entre el espacio que debe alcanzar la propiedad Estatal y la libertad de decidir del individuo-productor, en beneficio de todos.

Sobre la preocupación del espacio o la extensión de la propiedad del Estado, en cierta medida lo expone en su artículo de 1884 sobre el texto de Hebert Spencer¹²: “La futura esclavitud”, donde comparte y discrepa puntos de vistas del filosofo inglés, sobre los efectos que tendría la extensión de la propiedad del Estado a todas las esferas de un país.

Las preocupaciones del Apóstol se concentran fundamentalmente: sobre el desinterés hacia el trabajo de aquellos que se acostumbren a recibirlo todo del Estado (paternalismo), que llevaría implícito una mayor carga, sobre los hombros de los más productivos y finalmente crearía factores de desestímulo; el exceso de empleados públicos y funcionarios; como señalara el Apóstol “¡Mal va un pueblo de gente oficinista!”¹³. Como gran parte de las necesidades vendrían ser satisfechas por el Estado expresa Martí: “...adquirirían los funcionarios entonces la influencia enorme que naturalmente viene a los que distribuyen algún derecho o beneficio.”¹⁴ Y continuaba en su análisis el Apóstol: “De ser esclavo de los capitalistas, como se llama ahora, iría a ser esclavo de los funcionarios”¹⁵.

Al final de su artículo el Apóstol con su acostumbrada elocuencia, profundidad y sentido de justicia social, impugna la solución liberar de Spencer, de excluir la participación del Estado y refiriéndose al filosofo inglés señala: “... pero no señala con igual energía, al echar en cara a los páuperos su abandono e ignominia, a los modos naturales de equilibrar la riqueza pública dividida con tal inhumanidad en Inglaterra, que ha de mantener naturalmente en ira, desconsuelo y desesperación a seres humanos que se roen los puños de hambre en las mismas calles por donde pasean hoscos y erguidos otros seres humanos que con las rentas de un año de sus propiedades pueden cubrir a toda Inglaterra de guineas”. Finalmente Martí termina su artículo expresando: “Nosotros diríamos a la política: ¡Yerra, pero consuela! Que el que consuela nunca yerra.”¹⁶

En cierta forma la preocupación del Apóstol pudiera sintetizarse, en lo que puede implicar la absolutización de la propiedad estatal si esta llegara a consumarse y los derechos del individuo en relación con la comunidad, a la vez que las relaciones de propiedad se expresen sobre una base suficientemente social de equidad y dignidad para el hombre y mujer, por lo cual requiere ser regulada.

El tema de la propiedad en la economía cubana, es un problema aún pendiente de resolver y se requiere encauzar las medidas o formas que posibiliten la plena realización de la propiedad, a través del ciclo producción-distribución-cambio y consumo. Los Lineamientos de la Política Económica y Social recientemente

¹² Spencer Hebert, filosofo ingles autor del libro “El hombre contra el estado”, en cuatro ensayos. El segundo de ellos “La futura esclavitud” fue analizado por Martí en 1884, en un artículo periodístico “La América” New York, abril de 1884

¹³ Martí Obras completas tomo XV pagina 391

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

¹⁶ Idem

aprobados consideran aspectos encaminados, a la búsqueda de las soluciones que requiere tan importante problema para la economía cubana.

Materiales consultados

- Almanza R. “En torno al pensamiento económico de José Martí”, Editorial de Ciencias Sociales, pagina 274, La Habana
- Engels F. “ Del socialismo utópico al socialismo científico” Obras escogidas, tomo I Editorial Progreso pagina 444, Moscú 1973
- Engels F. “Contribución al problema de la vivienda”Obras escogidas Marx y Engels tomo 2 Editorial Progreso, Moscú, 1973 pagina 391.
- Lineamiento de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, VI Congreso del PCC, aprobado 18 de abril de 2011.
- Marcelo L. “Repensando la economía socialista: El quinto tipo de propiedad Editorial Ciencias Sociales pagina 20, 2010
- Marx C.: “El capital” Tomo I pagina 700. Editorial Pueblo y Educación La Habana 1983
- Martí J. Obras completas tomo 12 pagina 377 Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975,